

# "50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 17 NOV 2022

Expte. Nº 17.643/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Daniela PEN-ZO, Coordinadora del Programa ODS de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

#### CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del Taller: "Los ODS en mi Barrio" y del Taller: "¿Cómo impactar mi comunidad con los ODS?, a realizarse en los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior en fechas y horarios a definir.

QUE a tal efecto adjunta los programas de cada una de las actividades.

QUE dichos talleres se llevarán a cabo en el marco del Programa de Extensión Universitaria "ODS: Comunidades Sostenibles, Comunidades que Transforman", aprobado mediante Resolución R-Nº 1517-2022.

QUE las propuestas cuentan con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de los Talleres: "Los ODS en mi Barrio" y "¿Cómo impactar mi comunidad con los ODS?" en el marco del Programa de Extensión Universitaria "ODS: Comunidades Sostenibles, Comunidades que Transforman", aprobado mediante Resolución R-Nº 1517-2022, que se desarrollarán en los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior, cuyos programas obran como Anexo I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA PROGRAMA DE EXTENSIÓN

# "ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN"

# Taller LOS ODS EN MI BARRIO

#### **Fundamentación**

La Agenda 2030 "Transformar Nuestro Mundo para el Desarrollo Sostenible", aprobada por Resolución General de la Organización de las Naciones Unidas nº A/70/L.1 del año 2015, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la paz y la prosperidad.

Todos los sectores; el sector público, el privado, el sector académico, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos; están llamados a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

La nueva agenda para el desarrollo sostenible, establece que el desarrollo sostenible se sustenta sobre la gobernabilidad democrática, el estado de derechos, el respeto por los derechos humanos, la paz y la justicia.

Operacionalizan esta Agenda, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas, y con ellos, se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de oportunidades entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, promover la paz, la justicia, sociedades pacíficas, la prosperidad y un medio ambiente sano. Los objetivos y sus metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La localización de los ODS en territorio es fundamental para el logro de los ODS y las personas que lo habitan son potenciales agentes de cambio, aliados estratégicos y los principales coadyuvantes en pos del desarrollo sostenible a nivel local.

#### Los ODS son:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructuras.
- Reducción de las desigualdades.



- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsables.
- Acción por el clima.
- Vida submarina.
- Vida de ecosistemas terrestres.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianza para lograr los objetivos.

El taller "LOS ODS EN MI BARRIO" se configura como un espacio de interacción y acción comunitaria para pensar de qué manera los actores sociales, las organizaciones de base, y los ciudadanos de a pie, pueden contribuir al cumplimento de estos objetivos impulsados por la ONU y a los cuáles la provincia de Salta adhirió en el año 2016.

La Agenda 2030 reconoce que los medios tradicionales de implementación necesitan ser complementados con mecanismos participativos que faciliten el compromiso de las personas, así como la capacidad de beneficiar a otras y al planeta, en este aspecto el voluntariado es fundamental como agente de compromiso social.

## **Objetivo General:**

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y el impacto de éstos en la comunidad.

## Objetivos específicos:

- ✓ Conocer y entender el propósito de los ODS.
- ✓ Promover buenas prácticas comunitarias a favor de las personas, el planeta., la paz y la prosperidad.
- ✓ Fortalecer el capital social.
- ✓ Empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos humanos.
- ✓ Formar agentes de cambio social y promotores para el desarrollo sostenible.

#### Metodología:

Técnicas participativas: Técnicas y dinámicas de presentación y animación / Técnicas y dinámicas de análisis y profundización.

### Carga horaria:

3 horas reloj.

#### Lugar:

Centros de Extensión Universitaria de capital y del interior.

#### Fondos:

Fondos de la Secretaría de Extensión Universitaria para la compra de material de librería (afiches, fibras, marcadores, resmas A4).

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA PROGRAMA DE EXTENSIÓN



# "ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN" Taller

# ¿Cómo impactar mi comunidad con los ODS?

#### Fundamentación

La Agenda 2030 "Transformar Nuestro Mundo para el Desarrollo Sostenible", aprobada por Resolución General de la Organización de las Naciones Unidas nº A/70/L.1 del año 2015, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la paz y la prosperidad.

Todos los sectores; el sector público, el privado, el sector académico, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos; están llamados a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

La nueva agenda para el desarrollo sostenible, establece que el desarrollo sostenible se sustenta sobre la gobernabilidad democrática, el estado de derechos, el respeto por los derechos humanos, la paz y la justicia.

Operacionalizan esta Agenda, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas, y con ellos, se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de oportunidades entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, promover la paz, la justicia, sociedades pacíficas, la prosperidad y un medio ambiente sano. Los objetivos y sus metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La localización de los ODS en territorio es fundamental para el logro de los ODS y las personas que lo habitan son potenciales agentes de cambio, aliados estratégicos y los principales coadyuvantes en pos del desarrollo sostenible a nivel local.

#### Los ODS son:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructuras.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.

#



- Producción y consumo responsables.
- Acción por el clima.
- Vida submarina.
- Vida de ecosistemas terrestres.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianza para lograr los objetivos.

El taller ¿Cómo impactar mi comunidad con los ODS?, se configura como un espacio de interacción y acción comunitaria para pensar de qué manera los actores sociales, las organizaciones de base, y los ciudadanos de a pie, pueden contribuir al cumplimento de estos objetivos impulsados por la ONU y a los cuáles la provincia de Salta adhirió en el año 2016.

La Agenda 2030 reconoce que los medios tradicionales de implementación necesitan ser complementados con mecanismos participativos que faciliten el compromiso de las personas, así como la capacidad de beneficiar a otras y al planeta, en este aspecto el voluntariado es fundamental como agente de compromiso social.

## Objetivo General:

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y el impacto de éstos en la comunidad.

# Objetivos específicos:

- ✓ Conocer y entender el propósito de los ODS.
- ✓ Promover buenas prácticas comunitarias a favor de las personas, el planeta., la paz y la prosperidad.
- ✓ Fortalecer el capital social.
- ✓ Empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos humanos.
- ✓ Formar agentes de cambio social y promotores para el desarrollo sostenible.

#### Metodología:

Técnicas participativas: Técnicas y dinámicas de presentación y animación / Técnicas y dinámicas de análisis y profundización.

#### Carga horaria:

3 horas reloj.

#### Lugar:

Centros de Extensión Universitaria de capital y del interior.

#### Fondos:

Fondos de la Secretaría de Extensión Universitaria para la compra de material de librería (afiches, fibras, marcadores, resmas A4).